



VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
COMITÉ CENTRAL DE PRÁCTICAS

Acta: 005

Tema tratado: Reglamentos de práctica.	Fecha: 24 de abril de 2015.
---	------------------------------------

Información Básica

Lugar: Vicerrectoría de Docencia Hora: 7: 00 a.m. -9:00 a.m. Elaborada por: Mónica M. Cortés Márquez. Coordinadora General de Prácticas. U de A.

† ASISTENCIA				
Nombre Convocado	Cargo	Asistió		Observación
		Si	No	
Luz Stella Isaza	Vicerrectora de Docencia (Preside el Comité)	X		
Fanny Angulo Delgado	Asistente Vicerrectoría de Docencia.		X	Se excusó fuera de la Ciudad en asuntos de trabajo.
Mónica M. Cortés Márquez	Coordinadora General de Prácticas académicas. (Secretaria de Comité)	X		
Marlene Jiménez del Rio	Representante Vicerrectoría de Investigación.	X		
Carlos Vélez Pardo	Representante Vicerrectoría de Investigación (s)		X	Se excusó se le presentó otra reunión.
Gloria Montoya	Representante, Dirección de Regionalización.	X		
Berta Lucía Gaviria G	Representante Vicerrectoría de Extensión.	X		
Lina María Muñoz	Representante Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Economía.	X		
Alexander Tobón	Suplente Área de Ciencias Exactas y Naturales, Ingeniería, Economía.		X	
Marcela Garcés	Representante Área de la Salud		X	
Liliana Carvajal	Suplente Área de la Salud	X		
Liliana Echeverry	Representante Área de Ciencias Sociales y Humanas. (Facultad de Educación)	X		
Viviana Higueta Ortega	Suplente Área de Ciencias Sociales y Humanas (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas)	X		
INVITADA Profesora Isabel Puerta.	Invitada Experta: Prácticas Académicas y reglamento de prácticas.			

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Presentación de la Vicerrectora de Docencia: Pr. Luz Stella Isaza
3. Reglamento de práctica: Contexto Profesora Isabel Puerta.
4. Propuestas y varios.

Desarrollo de la reunión:

1. **Lectura y aprobación del acta anterior:** Lectura del acta anterior, quedó pendiente. El acta 004, se enviará a los miembros del comité para su revisión. Se presenta a la profesora Liliana Echeverry profesora de la Facultad de Educación quién asume la Coordinación General de Prácticas de la Facultad, por tanto ingresa como miembro del Comité Central en reemplazo de la Profesora Rosa María Bolívar.

2. **Presentación de la Vicerrectora de Docencia, Pr. Luz Stella Isaza:**

La presente reunión tiene como finalidad continuar trabajando en la configuración de los lineamientos para los reglamentos de prácticas de las unidades académicas de la Universidad. En ese sentido, se invita a participar como asesora a la Profesora Isabel Puerta por su amplia trayectoria en el tema de prácticas académicas. La Vicerrectora, da a los miembros del Comité un contexto general del trabajo que el Grupo de Investigación de Prácticas Académicas realizó en la Universidad. Una de las consideraciones más relevantes para el Comité, es que las prácticas académicas deben propender por una integración real y efectiva de los 3 ejes misionales. Se resalta la importancia de la Vicerrectoría de Investigación en los procesos de prácticas académicas, pues hasta ahora hay una participación más visible de Extensión y Docencia, es necesario entonces fortalecer la investigación y el papel de la Vicerrectoría en las prácticas académicas.

La Vicerrectora de Docencia, realza la necesidad de que las prácticas tengan una mayor fortaleza administrativa y organización en la Universidad. Si bien, hay experiencias de prácticas muy organizadas y con una sólida estructura administrativa en la Universidad, hay unidades académicas donde las prácticas no son consideradas como un eje fundamental de los procesos académicos y de formación y adolecen de estructura administrativa y de solidez, lo que las hace "informales" y desestructuradas. Vale la pena anotar, que no se trata de trasgredir las particularidades ni la universalidad de las prácticas y de los programas de la Universidad, pero sí de darles a las prácticas de la U de A un marco administrativo sólido que responda a la calidad, pertinencia, aprendizaje y evaluación que son inherentes a los procesos formativos de la Universidad.

3. **Reglamento de práctica, contexto Profesora Isabel Puerta:**

La Profesora Isabel Puerta, recomienda en primera instancia al comité: "producir el menor número de normas posible".

Es necesario identificar en la política de prácticas (Acuerdo 418) verificar el alcance que puede tener el comité, es decir debemos revisar los verbos que son usados en la política, con el fin de que no se exceda su alcance o quede corto. Por ejemplo si el verbo es "recomendar", se corre el riesgo de que esto quede a voluntad y no se cumplan las directrices del comité.

Otra de las recomendaciones de la Profesora Puerta, es que debe haber un trabajo muy exhaustivo de sensibilización con los Decanos y Directores acerca del tema de las prácticas. Se propone entonces elaborar una circular donde quede plasmado el rol del comité central de prácticas y el espíritu de la política integral de prácticas.

Las prácticas por tanto deben estar formalizadas a través del reglamento de prácticas, por tanto el comité debe propender por apoyar a las unidades académicas en el diseño de los reglamentos de prácticas. La idea sería que el comité diseñe una propuesta metodológica que permita el acompañamiento a las unidades académicas en la formalización de las prácticas, pero éste debe ser flexible, abierto y no coercitivo que permita a las unidades académicas desarrollar sus prácticas de acuerdo a las particularidades y objetivos de aprendizaje, pero con la formalización que se requiere de acuerdo a la política integral de prácticas.

“El primer acto pedagógico del comité central de prácticas a las unidades académicas es la sensibilización acerca del trabajo del comité”.

La formalización de las prácticas es un asunto que va más allá del reglamento y la norma, se trata de establecer la relación entre la práctica con el currículo y de la práctica como proceso formativo, es necesario entonces continuar trabajando en la articulación de la extensión y la investigación en los procesos de práctica.

De igual manera es imperativo trabajar en la formalización y articulación de las prácticas tempranas y comunitarias. Un ejemplo relevante y que puede ser referente para la Universidad son las prácticas tempranas del área de la salud.

La profesora Isabel Puerta, recomienda al Comité Central de Prácticas, realizar unos encuentros con la red de coordinadores, comité académico y con el comité de vicedecanos con el fin de acercar el comité a los diferentes estamentos y que éste pueda permear a los diferentes actores acerca de la política de prácticas académicas.

Recomendaciones finales de la profesora Isabel Puerta:

-Generar un Boletín de comunicaciones.

-Iniciar un trabajo con la facultad de Ciencias Exactas y Naturales, que ya están incursionando en el tema de las prácticas. Estas no están incluidas en el currículo.

Conclusiones preliminares:

1. No generar muchas normas.
2. Revisar los verbos y los alcances de estos.
3. Generar estrategias de comunicación.
4. Establecer metodologías de trabajo con las unidades académicas para el acompañamiento.
5. Realizar un trabajo profundo y exhaustivo de sensibilización.
6. Acompañar y articular a regionalización.
7. Conexión continua con la Jurídica.

La Profesora termina su intervención a las 8:00 a.m.

4. Propuestas y varios:

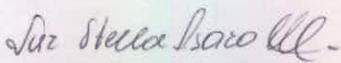
La Vicerrectora de Docencia, hace hincapié en el trabajo arduo que tendrá el Comité Central de Prácticas por lo menos en la etapa inicial de implementación de la política, se propone realizar las sesiones cada 15 días, luego de que se elabore y se proponga una metodología de trabajo.

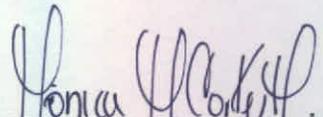
Se hace entonces necesario el compromiso por parte de los miembros del comité, y se solicita que en caso de que a algún miembro no le quede tiempo suficiente para asumir esta tarea puede manifestarlo y se procederá a nombrar otros representantes. La Vicerrectora enviará a las decanaturas un oficio con la dedicación de tiempos de estos profesores con el fin de que puedan asentarlos en los planes de trabajo.

Se comenta la ausencia de la representante del Área de la Salud, Profesora Marcela Garcés, en este sentido la Coordinadora General de Prácticas, le solicitará a la Profesora información acerca de su disponibilidad de tiempo o en caso tal asumiría la profesora Suplente.

La Vicerrectora sugiere una sesión presencial y una virtual con el fin de optimizar el trabajo y el tiempo de los profesores.

La sesión se da por terminada a las 9:00 a.m.


Luz Stella Isaza M.
Vicerrectora de Docencia


Mónica Cortés Márquez
Secretaria.